

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9		Código	A-SL-FO-002
	CORRESPONDENCIA INTERNA		Fecha de Aprobación	09/09/2024
			Versión	4
			Página	Página 1 de 5

San José del Guaviare, abril 17 de 2026.

222 - Proceso
221 - Estud.

Ingeniero:

CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO

Gerente

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.



Asunto: SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR Y OTRO SI MODIFICATORIO A CONTRATO No. 208 DE 2026.

Cordial saludo,

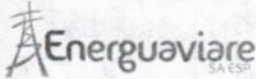
En el marco del Contrato de Prestación de servicios No. 208 de 2026 cuyo objeto es: **"CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** Alcance: **EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026."** suscrito entre la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y **PIMIENTO SISTEMAS SAS / ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN**, actualmente en ejecución requiere adición en valor por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2,750,000) M/Cte**, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el Autor intelectual del Software PIMISYS el día 15 abril 2026.

Lo anterior, dado que El software financiero, administrativo y contable PIMISYS, adquirido por Energuaviare SA ESP mediante el contrato No. 153 de 2015, es la columna vertebral operativa de la empresa. Actualmente, este sistema crítico opera sobre una infraestructura de hardware que, tras 9 años de servicio continuo, ha llegado al final de su vida útil operativa.

El servidor actual presenta síntomas evidentes de obsolescencia (lentitud operativa, cuellos de botella en el procesamiento y falta crítica de espacio de almacenamiento). Esta situación no es solo un inconveniente de rendimiento; representa un riesgo inminente y catastrófico de colapso del servidor.

Desde el día 11 de abril del año en curso el servidor actual presentó un problema de Hardware que generó un daño directo sobre el sistema de archivos de este, teniendo en cuenta lo anterior

Proyectó	Dora Franco Rodriguez Técnico Administrativo Financiera	FIRMA: 
Revisó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:
Aprobó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	A-SL-FO-002
		Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA	Versión	4
		Página	Página 2 de 5

se hace necesario la migración al nuevo servidor Dell R750 (adquirido en septiembre de 2024), Energüaviare actualmente se enfrenta a una interrupción total de sus procesos misionales.

Este colapso implica:

- **Parálisis Contable y Financiera:** Imposibilidad de registrar transacciones, gestionar la cartera, pagar a proveedores o realizar cierres contables.
- **Pérdida de Integridad de Datos:** Riesgo elevado de corrupción o pérdida irrecuperable de información histórica (financiera, administrativo y contable), vital para la auditoría y la toma de decisiones.

Conforme con lo anterior, se solicita hacer **OTRO SI MODIFICATORIO** al Contrato de Prestación de servicios No. 208 de 2026.

Así mismo, modificar la **CLÁUSULA SEXTA**. Obligaciones del Proveedor, el cual quedará así:

- ✓ **Soporte telefónico;** *El proveedor deberá* brindar el servicio de soporte telefónico de lunes a viernes, con el ánimo de dar pronta solución a las diversas dudas presentadas en el manejo u operación de los sistemas.
- ✓ **Soporte remoto vía Internet.** El proveedor deberá brindar el soporte remoto vía Internet de acuerdo a los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Empresa y se hará bajo la supervisión del líder o quien haga sus veces en la oficina de Gestión informática, debido a que existirán ciertas circunstancias en las cuales se deba operar los sistemas de manera remota para verificar parámetros de configuración, comportamiento del sistema, información existente, se cuenta con herramientas de comunicaciones, que nos permiten desde cualquier ubicación geográfica tomar control y prestar soporte directo sobre las aplicaciones;
- ✓ **Asistencia técnica y operativa;** El proveedor deberá contar con disponibilidad y asistencia de lunes a viernes de profesionales calificados y con la experiencia para dar asistencia y resolver inquietudes de las diferentes áreas de la Empresa en los diferentes aspectos legales, técnicos y operativos relacionados con cada uno de los sistemas. Por lo tanto, como actividad inicial, ENERGUAVIARE deberá entregar la lista de requerimientos y a cada uno se le determinará la viabilidad técnica y el procedimiento a realizar si es posible su solución. Dentro de los aspectos a cubrir, se encuentran los diversos reportes solicitados por los usuarios, que serán implementados con base en la información que se encuentre en la base de datos, y considerando el alcance y características técnicas de las herramientas que se usen para elaborarlos.
- ✓ Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el proveedor dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el

Proyectó	Dora Franco Rodríguez Técnico Administrativo Financiera	FIRMA:
Revisó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:
Aprobó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9		Código	A-SL-FO-002
	CORRESPONDENCIA INTERNA		Fecha de Aprobación	09/09/2024
			Versión	4
			Página	Página 3 de 5

Artículo 15 de la constitución Política y la Ley 1581 de 2012y demás normas que la reglamentan, modifiquen o deroguen.

- ✓ Las demás que se acuerden con el administrador y que tenga relación con el objeto contractual.

Adicionar:

Realizar el soporte técnico remoto para llevar a cabo el proceso de instalación configuración y migración de datos del servidor PIMISYS. el cual se llevarán a cabo acorde a las siguientes fases.

Fase 1: Planeación y dimensionamiento

Levantamiento y certificación de requisitos: Definición formal y entrega del documento de arquitectura detallando los requerimientos exactos de hardware (CPU, RAM, almacenamiento, IOPS), red y licenciamiento necesarios para el óptimo funcionamiento de Pimisys en el nuevo servidor.

Plan de trabajo y ventana de mantenimiento: Presentación de un cronograma detallado de la migración, estableciendo los tiempos de inactividad programados (ventana de mantenimiento) para minimizar el impacto en la operación de la empresa.

Plan de contingencia y reversión: Diseño y entrega de un protocolo de emergencia que garantice la restauración inmediata del servicio en el entorno anterior, o en un entorno seguro, en caso de que la migración falle o presente errores críticos durante su ejecución.

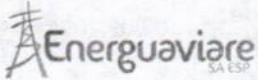
Fase 2: Preparación e instalación del entorno

Puesta a punto del sistema operativo: Configuración, optimización y parametrización del sistema operativo (previamente entregado e instalado por la oficina de sistemas de la empresa) para garantizar la compatibilidad y el máximo rendimiento de Pimisys. Esto incluye la configuración de la interfaz de red según los parámetros y el direccionamiento especificados por la empresa.

Instalación y configuración base: Despliegue, instalación y configuración del motor de base de datos, así como de todos los aplicativos, librerías, dependencias y servicios web necesarios para el funcionamiento de la plataforma.

Configuración de seguridad y accesos: Implementación de las políticas de seguridad a nivel de aplicativo y base de datos, incluyendo la correcta asignación de roles, permisos, cifrado

Proyectó	Dora Franco Rodriguez. Técnico Administrativo Financiera	FIRMA: 
Revisó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:
Aprobó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	A-SL-FO-002
		Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA	Versión	4
		Página	Página 4 de 5

de datos (si aplica) y conexión segura. Asimismo, el proveedor deberá configurar las reglas del cortafuegos (firewall) local del servidor para habilitar los puertos estrictamente necesarios para la operatividad de la aplicación.

Configuración de respaldos automatizados: Configuración, programación y ejecución de pruebas de las tareas automatizadas de copias de seguridad (completas y diferenciales) del motor de base de datos y del aplicativo, garantizando que los archivos resultantes se depositen correctamente en las rutas o repositorios asignados por la oficina de sistemas.

Fase 3: Extracción, normalización y migración de datos

Extracción y resguardo de la información: Extracción completa y segura de la totalidad de los datos transaccionales, históricos, contables y archivos adjuntos alojados en el servidor actual, con corte a la fecha y hora acordada para la migración.

Normalización y depuración: Ejecución de rutinas de normalización sobre la base de datos extraída para corregir posibles corrupciones o inconsistencias derivadas de los fallos recientes del servidor antiguo, garantizando la integridad de la información.

Migración y restauración: Importación y despliegue de la información normalizada en el nuevo motor de base de datos del servidor destino.

Auditoría de integridad: Certificación técnica por parte del proveedor de que la totalidad de los datos migrados coincide exactamente con los extraídos, sin alteraciones ni pérdida de información.

Fase 4: Pruebas y despliegue en producción

Pruebas de certificación: Ejecución de pruebas de estrés, conectividad y funcionalidad integral sobre el nuevo entorno para validar el correcto desempeño de los 8 módulos que opera la empresa, así como sus integraciones de red.

Despliegue a producción: Habilitación oficial del sistema Pimisys para los usuarios finales, realizando los análisis de operatividad pertinentes en tiempo real y garantizando la correcta respuesta de la aplicación a través de la dirección IP y el nombre de equipo (resolución NetBIOS) asignados por la oficina de sistemas de la empresa.

Fase 5: Cierre

Proyectó	Dora Franco Rodríguez Técnico Administrativo Financiera	FIRMA:
Revisó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:
Aprobó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		Código	A-SL-FO-002
	NIT 822.004-680-9		Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA		Versión	4
			Página	Página 5 de 5

Entrega de documentación técnica: Entrega del manual técnico actualizado de la nueva infraestructura de Pimisys, incluyendo diagramas de arquitectura, credenciales de administración, rutas de instalación, políticas de respaldo implementadas y manuales de arranque y parada de los servicios.

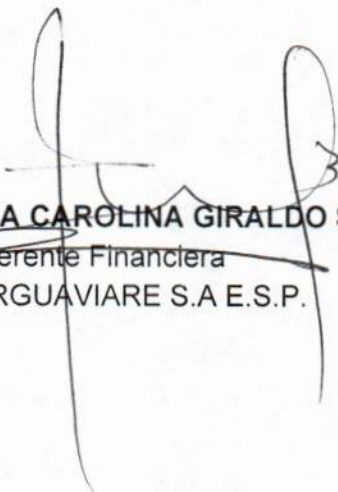
Por lo anterior, se solicita **ADICIÓN EN VALOR** por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2,750,000) M/Cte**, para cubrir la necesidad que se expresa.

Conforme lo anterior, esta administración considera viable y necesario la adición en valor mencionado.

Lo anterior, para su conocimiento y gestiones pertinentes.

Anexo: La propuesta

Cordialmente.


DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR
 Subgerente Financiera
 ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

Proyectó	Dora Franco Rodríguez Técnico Administrativo Financiera	FIRMA: 
Revisó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:
Aprobó	Diana Carolina Giraldo Salazar Subgerente Financiera	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	A-SL-FO-002
		Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA	Versión	4
		Página	Página 1 de 5

JUSTIFICACION DEL SOPORTE TECNICO REMOTO – MIGRACION PIMISYS

El software financiero, administrativo y contable PIMISYS, adquirido por Energuaviare SA ESP mediante el contrato No. 153 de 2015, es la columna vertebral operativa de la empresa. Actualmente, este sistema crítico opera sobre una infraestructura de hardware que, tras 9 años de servicio continuo, ha llegado al final de su vida útil operativa.

El servidor actual presenta síntomas evidentes de obsolescencia (lentitud operativa, cuellos de botella en el procesamiento y falta crítica de espacio de almacenamiento). Esta situación no es solo un inconveniente de rendimiento; representa un riesgo inminente y catastrófico de colapso del servidor.

Desde el día 11 de abril del año en curso el servidor actual presentó un problema de Hardware que generó un daño directo sobre el sistema de archivos de este, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la migración al nuevo servidor Dell R750 (adquirido en septiembre de 2024), Energuaviare actualmente se enfrenta a una interrupción total de sus procesos misionales.

Este colapso implica:

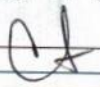
- Parálisis Contable y Financiera: Imposibilidad de registrar transacciones, gestionar la cartera, pagar a proveedores o realizar cierres contables.
- Pérdida de Integridad de Datos: Riesgo elevado de corrupción o pérdida irreparable de información histórica (financiera, administrativo y contable), vital para la auditoría y la toma de decisiones.

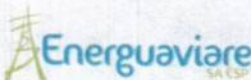
La migración de un software ERP/contable complejo como PIMISYS no es una simple copia de archivos. Requiere un soporte técnico remoto para la reinstalación de cero, reconfiguración de la base de datos y optimización de servicios en el nuevo hardware (Dell R750). Intentar esta migración con personal no autorizado o terceros genéricos presenta riesgos inaceptables por las siguientes razones:

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor (Copyright)

El software PIMISYS es un activo intangible protegido por derechos de autor. En Colombia, la Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351 protegen la propiedad intelectual del software.

- Acceso al Código Fuente: Solo el autor (fabricante) posee el código fuente y el conocimiento profundo de la arquitectura del software. Tienen el *know-how*

Elaboró	Ing. Caroli Johana Muñoz Cortes	FIRMA:	
Revisó	Dr. William Torres	FIRMA:	
Aprobó	Dra. Diana Carolina Giraldo	FIRMA:	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	A-SL-FO-002
		Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA	Versión	4
		Página	Página 2 de 5

exclusivo para reconfigurar las dependencias, servicios y bases de datos sin corromper la información.

- Términos de la Licencia (Contrato 153/2015): La licencia de uso adquirida por Energüaviare estipula los términos de soporte. Cualquier manipulación, intento de ingeniería inversa o migración realizada por personal no certificado por el autor invalidará inmediatamente cualquier garantía o soporte futuro. Si la migración falla, Energüaviare quedaría con un sistema inutilizable y sin respaldo del proveedor.

Garantía de la Migración y Optimización

Al recibir el soporte técnico remoto de PIMISYS, Energüaviare asegura la correcta transferencia de la responsabilidad sobre el funcionamiento del sistema al nuevo servidor.

El autor es el único que puede:

1. Garantizar la integridad total de los datos durante la migración.
2. Optimizar la configuración de PIMISYS para que aproveche al máximo las capacidades del nuevo servidor Dell R750 (mejorando la velocidad y capacidad que actualmente son deficientes).
3. Asegurar la continuidad del soporte y la garantía sobre el producto una vez migrado.

La empresa actualmente cuenta con el contrato No. 208 de 2026 cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGÜAVIARE S.A E.S.P. con termino de ejecución de (11) meses desde 05 febrero 2026 hasta el día 31 diciembre 2026, en el marco de este contrato se desarrollan las actividades de asistencia técnica remota ,las cuales incluyen las siguientes actividades:

- ✓ **Soporte telefónico;** El proveedor deberá brindar el servicio de soporte telefónico de lunes a viernes, con el ánimo de dar pronta solución a las diversas dudas presentadas en el manejo u operación de los sistemas.
- ✓ **Soporte remoto vía Internet.** El proveedor deberá brindar el soporte remoto vía Internet de acuerdo a los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Empresa y se hará bajo la supervisión del líder o quien haga sus veces en la oficina de Gestión informática, debido a que existirán ciertas circunstancias en las cuales se deba operar los sistemas de manera remota para verificar parámetros de configuración, comportamiento del sistema, información existente, se cuenta con herramientas de comunicaciones, que nos permiten desde cualquier ubicación geográfica tomar control y prestar soporte directo sobre las aplicaciones;

Elaboró	Ing. Caroli Johana Muñoz Cortes	FIRMA: 
Revisó	Dr William Torres	FIRMA:
Aprobó	Dra. Diana Carolina Giraldo	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9		Código	A-SL-FO-002
			Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA		Versión	4
			Página	Página 3 de 5

- ✓ **Asistencia técnica y operativa;** El proveedor deberá contar con disponibilidad y asistencia de lunes a viernes de profesionales calificados y con la experiencia para dar asistencia y resolver inquietudes de las diferentes áreas de la Empresa en los diferentes aspectos legales, técnicos y operativos relacionados con cada uno de los sistemas. Por lo tanto, como actividad inicial, ENERGUAVIARE deberá entregar la lista de requerimientos y a cada uno se le determinará la viabilidad técnica y el procedimiento a realizar si es posible su solución. Dentro de los aspectos a cubrir, se encuentran los diversos reportes solicitados por los usuarios, que serán implementados con base en la información que se encuentre en la base de datos, y considerando el alcance y características técnicas de las herramientas que se usen para elaborarlos.

Desde el área de sistemas se recomienda, que atendiendo el objeto y alcance del contrato No 208 de 2026, se adicionen mediante otrosi las actividades para el **Soporte remoto vía Internet**, directo con el autor intelectual y titular exclusivo de los derechos patrimoniales del software financiero, administrativo y contable **PIMISYS**, con el **objetivo** de realizar el soporte técnico remoto para la instalación de cero, configuración optimizada y migración integral del sistema al nuevo servidor Dell R750.

El soporte técnico remoto es un **acompañamiento tecnológico y operativo a distancia** prestado por profesionales calificados, diseñado para garantizar el correcto funcionamiento, configuración y operación de los sistemas de ENERGUAVIARE. Este servicio se realiza sin necesidad de presencia física en las instalaciones, utilizando canales de comunicación telefónica y herramientas de conexión vía Internet, bajo estrictos protocolos de seguridad y privacidad de la información.

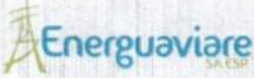
La actividad para adicionar será la siguiente:

Realizar el soporte técnico remoto para llevar a cabo el proceso de instalación configuración y migración de datos del servidor PIMISYS. el cual se llevarán a cabo acorde a las siguientes fases.

Fase 1: Planeación y dimensionamiento

Levantamiento y certificación de requisitos: Definición formal y entrega del documento de arquitectura detallando los requerimientos exactos de hardware (CPU, RAM, almacenamiento, IOPS), red y licenciamiento necesarios para el óptimo funcionamiento de Pimisys en el nuevo servidor.

Elaboró	Ing. Carol Johana Muñoz Cortes	FIRMA:	
Revisó	Dr William Torres	FIRMA:	
Aprobó	Dra. Diana Carolina Giraldo	FIRMA:	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	A-SL-FO-002
		Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA	Versión	4
		Página	Página 4 de 5

Plan de trabajo y ventana de mantenimiento: Presentación de un cronograma detallado de la migración, estableciendo los tiempos de inactividad programados (ventana de mantenimiento) para minimizar el impacto en la operación de la empresa.

Plan de contingencia y reversión: Diseño y entrega de un protocolo de emergencia que garantice la restauración inmediata del servicio en el entorno anterior, o en un entorno seguro, en caso de que la migración falle o presente errores críticos durante su ejecución.

Fase 2: Preparación e instalación del entorno

Puesta a punto del sistema operativo: Configuración, optimización y parametrización del sistema operativo (previamente entregado e instalado por la oficina de sistemas de la empresa) para garantizar la compatibilidad y el máximo rendimiento de Pimisys. Esto incluye la configuración de la interfaz de red según los parámetros y el direccionamiento especificados por la empresa.

Instalación y configuración base: Despliegue, instalación y configuración del motor de base de datos, así como de todos los aplicativos, librerías, dependencias y servicios web necesarios para el funcionamiento de la plataforma.

Configuración de seguridad y accesos: Implementación de las políticas de seguridad a nivel de aplicativo y base de datos, incluyendo la correcta asignación de roles, permisos, cifrado de datos (si aplica) y conexión segura. Asimismo, el proveedor deberá configurar las reglas del cortafuegos (firewall) local del servidor para habilitar los puertos estrictamente necesarios para la operatividad de la aplicación.

Configuración de respaldos automatizados: Configuración, programación y ejecución de pruebas de las tareas automatizadas de copias de seguridad (completas y diferenciales) del motor de base de datos y del aplicativo, garantizando que los archivos resultantes se depositen correctamente en las rutas o repositorios asignados por la oficina de sistemas.

Fase 3: Extracción, normalización y migración de datos

Extracción y resguardo de la información: Extracción completa y segura de la totalidad de los datos transaccionales, históricos, contables y archivos adjuntos alojados en el servidor actual, con corte a la fecha y hora acordada para la migración.

Normalización y depuración: Ejecución de rutinas de normalización sobre la base de datos extraída para corregir posibles corrupciones o inconsistencias derivadas de los fallos recientes del servidor antiguo, garantizando la integridad de la información.

Elaboró	Ing. Carol Johana Muñoz Cortes	FIRMA: 
Revisó	Dr. William Torres	FIRMA:
Aprobó	Dra. Diana Carolina Giraldo	FIRMA:

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9		Código	A-SL-FO-002
			Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA		Versión	4
			Página	Página 5 de 5

Migración y restauración: Importación y despliegue de la información normalizada en el nuevo motor de base de datos del servidor destino.

Auditoría de integridad: Certificación técnica por parte del proveedor de que la totalidad de los datos migrados coincide exactamente con los extraídos, sin alteraciones ni pérdida de información.

Fase 4: Pruebas y despliegue en producción

Pruebas de certificación: Ejecución de pruebas de estrés, conectividad y funcionalidad integral sobre el nuevo entorno para validar el correcto desempeño de los 8 módulos que opera la empresa, así como sus integraciones de red.

Despliegue a producción: Habilitación oficial del sistema Pimisys para los usuarios finales, realizando los análisis de operatividad pertinentes en tiempo real y garantizando la correcta respuesta de la aplicación a través de la dirección IP y el nombre de equipo (resolución NetBIOS) asignados por la oficina de sistemas de la empresa.

Fase 5: Cierre

Entrega de documentación técnica: Entrega del manual técnico actualizado de la nueva infraestructura de Pimisys, incluyendo diagramas de arquitectura, credenciales de administración, rutas de instalación, políticas de respaldo implementadas y manuales de arranque y parada de los servicios.

VALOR: El presupuesto estimado es de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL M/C \$ **2,750,000**, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el Autor intelectual del Software PIMISYS el día 15 abril 2026. Se anexa

Atentamente,



ING. CAROLL JOHANA MUÑOZ CORTES
Técnico 04 Sistemas

Elaboró	Ing. Carroll Johana Muñoz Cortes	FIRMA: 
Revisó	Dr. William Torres	FIRMA:
Aprobó	Dra. Diana Carolina Giraldo	FIRMA: 

PIMIENTO SISTEMAS



Villavicencio, 15 de abril de 2026

Señores

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Atn. Dr. Cristian Andrey Pinto Lozano

Gerente

Respetados señores:

Nuestra empresa, agradece el tenernos en cuenta como proveedora de soluciones informáticas específicas.

Con el ánimo de dar continuidad en el proceso de sistematización de ENERGUAVIARE, estamos ofreciendo nuestro servicio de reinstalación de la plataforma tecnológica donde se encuentran instaladas las aplicaciones **PIMISYS** que Ud. tiene licenciadas actualmente.

Sus inquietudes, favor comentárnoslas. Estamos prestos a solucionarlas.

Cordialmente,

ALVARO R. PIMIENTO G.

Representante legal - PIMIENTO SISTEMAS

Adjunto/. Lo anunciado

1. SERVICIOS ADICIONALES

Se ajustará la configuración del servidor y de la base de datos para obtener el mejor desempeño de los sistemas instalados, realizando las siguientes actividades:

- o Se reconfigurará un servidor de dominio a la nueva implementación, con el ánimo de contar con algunos de estos servicios:
 - Active directory
 - Services (DNS, DHCP o WINS, etc)
 - Políticas de dominio
- o Se reconfigurará el servidor de base de datos a la nueva implementación. Se actualizará el motor de base de datos PIMISYS a una versión actualizada, con el ánimo de contar con las nuevas características. Dentro de los servicios que presta este servidor están:
 - Se realizará la copia de seguridad de las bases de datos y demás archivos requeridos por el sistema PIMISYS instalado.
 - ENERGUAVIARE deberá contar con el nuevo servidor, que debe tener instalado el sistema operativo y sus actualizaciones.
 - Se reinstalará Microsoft SQL Server. SQL especializado para la base de datos PIMISYS.
 - Se restaura la base de datos, perfiles de seguridad y archivos requeridos y se realizarán pruebas de conectividad y desempeño de la nueva instalación.
 - Se reinstalaran los servicios web de los sistemas PIMISYS y los archivos requeridos para la operación correcta de estos.

Se debe contar con la participación activa de los funcionarios del ENERGUAVIARE, para realizar la parametrización y definición de políticas de algunos aspectos de los servidores y de los computadores clientes y para que dichos funcionarios apliquen e implementen las políticas de dominio dentro de la red.

2. INVERSION

Opciones de Servicio	Forma de pago	Tiempo	Valor Total
* SERVICIOS ADICIONALES Reinstalación del servidor	Contra entrega	5 días	2,750,000
		TOTAL:	2,750,000

ASPECTOS COMERCIALES

- ☐ Esta Propuesta Comercial tiene una **Validez** de 30 días a partir de la fecha de referencia.
- ☐ **Confidencialidad** - La información Comercial y/o Técnica consignada en esta Propuesta es propiedad intelectual de **PIMIENTO SISTEMAS**, con destino exclusivo a ENERGUAVIARE. Sin consentimiento expreso por parte de **PIMIENTO SISTEMAS** esta Propuesta Comercial no podrá ser puesta a disposición de terceras partes.

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
SUBGERENCIA FINANCIERA

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS No.

Dora

227

FECHA : 17/04/2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE : 1121874142 GIRALDO SALAZAR DIANA CAROLINA

CONCEPTO : Adición en valor a la oferta No 208 de 2026 cuyo objeto es: CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P. Alcance; EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTR-
~~ACTUAL PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026.~~

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	DETALLE	PRECIO
2.1.2.02.02.- CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	\$2,750,000.00
VALOR TOTAL			\$2,750,000.00

[Signature]
RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA

[Signature]
Certifica responsable PAC

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.
756**

San Jose del Guaviare, 21 de Abril de 2026

Doctora

NAYA JINETH CARDENAS ROJAS
PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO

San Jose del Guaviare

Comendidamente le solicito se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal por los siguientes conceptos:

Rubro	Recurso	Descripcion	Valor
2.1.2.02.02.008.01.03.03.02	MINAS Y ENERGIA/1.2.3.2.09 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS/CON SITUACIÓN DE FONDOS/NO APLICA- /E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURIDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGAVIARE S.A E.S.P	\$2,750,000.00

Son:

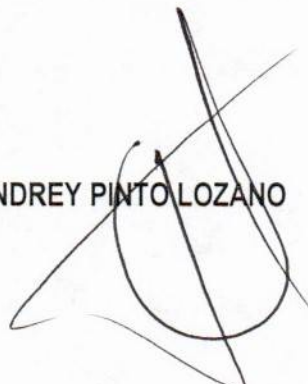
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Total: \$2,750,000.00

Concepto:

Adición en valor al contrato No 208 de 2026. Cuyo objeto es: CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGAVIARE S.A E.S.P. Alcance: EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026.

CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
Gerente



**EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO
DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

754

21 de Abril de 2026

Solicitud CDP No.: 756

El área de presupuesto de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare

CERTIFICA

Que en los siguientes rubros del Presupuesto para la vigencia fiscal 2026 que a continuación se describen, se han reservado las siguientes sumas:

Rubro Presupuestal	Recurso	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008.01.03.03.02	MINAS Y ENERGÍA/1.2.3.2.09 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS/Con Situación de Fondos/NO APLICA/E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGÚAVIARE S.A. E.S.P.	\$2,750,000.00

Son:

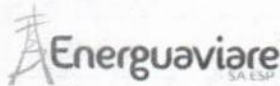
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Total:

\$2,750,000.00

Concepto: ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO NO 208 DE 2026. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGÚAVIARE S.A. E.S.P. ALCANCE: EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGÚAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026.

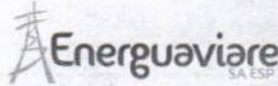

CARDENAS ROJAS NAYA JINETH
PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	1 de 11

ACTA NRO. 1			
INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato Nro.	208 de 2026	Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratante	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. NIT: 822.004.680-9 Rep. Legal: Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO C.C. 1.120.573.492 de San José del Guaviare		
Proveedor	PIMIENTO SISTEMAS SAS Nit. 900582872-7 Rep. Legal. ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN C.C. 93.380.749 de Ibagué		
Objeto	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.		
Alcance	EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026.		
Valor	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$54.800.000)		
Plazo	ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.		
Fecha de inicio	05 de febrero de 2026	Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Administrador	DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR Subgerente Financiera 1.121.874.142		
Interventor	NO APLICA		

En las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare- ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., el 21 de abril de 2026, se reunieron el Ing. **CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO**, quien actúa en calidad de Gerente **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** y **ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN REP. LEGAL PIMIENTO SISTEMAS SAS** quien actúa en calidad de Proveedor, identificados como arriba se indica, con el fin de realizar adición en valor y modificatorio a la cláusula sexta – obligaciones del proveedor, al Contrato de Prestación de Servicio No. 208 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

Elaboró	ARLENY YOUTH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA: 
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA: 

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	2 de 11

PRIMERA: Que el 30 de enero de 2026, se celebró el Contrato de Prestación de Servicio No. 208 de 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P."

SEGUNDA: Que el 05 de febrero de 2026 fue suscrita el acta de inicio, teniendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026 del Contrato de Prestación de Servicio No. 208 de 2026.

TERCERA: Que, mediante oficio, la ingeniera CAROLL JOHANA MUÑOZ CORTES, Técnico 04 de Sistemas, indicó la JUSTIFICACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO REMOTO – MIGRACIÓN PIMISYS, en los siguientes términos:

El software financiero, administrativo y contable PIMISYS, adquirido por Energuaviare SA ESP mediante el contrato No. 153 de 2015, es la columna vertebral operativa de la empresa. Actualmente, este sistema crítico opera sobre una infraestructura de hardware que, tras 9 años de servicio continuo, ha llegado al final de su vida útil operativa.

El servidor actual presenta síntomas evidentes de obsolescencia (lentitud operativa, cuellos de botella en el procesamiento y falta crítica de espacio de almacenamiento). Esta situación no es solo un inconveniente de rendimiento; representa un riesgo inminente y catastrófico de colapso del servidor.

Desde el día 11 de abril del año en curso el servidor actual presentó un problema de Hardware que generó un daño directo sobre el sistema de archivos de este, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la migración al nuevo servidor Dell R750 (adquirido en septiembre de 2024), Energuaviare actualmente se enfrenta a una interrupción total de sus procesos misionales.

Este colapso implica:

** Parálisis Contable y Financiera: Imposibilidad de registrar transacciones, gestionar la cartera, pagar a proveedores o realizar cierres contables.*

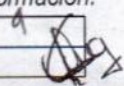
** Pérdida de Integridad de Datos: Riesgo elevado de corrupción o pérdida irrecuperable de información histórica (financiera, administrativo y contable), vital para la auditoría y la toma de decisiones.*

La migración de un software ERP/contable complejo como PIMISYS no es una simple copia de archivos. Requiere un soporte técnico remoto para la reinstalación de cero, reconfiguración de la base de datos y optimización de servicios en el nuevo hardware (Dell R750). Intentar esta migración con personal no autorizado o terceros genéricos presenta riesgos inaceptables por las siguientes razones:

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor (Copyright)

El software PIMISYS es un activo intangible protegido por derechos de autor. En Colombia, la Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351 protegen la propiedad intelectual del software.

** Acceso al Código Fuente: Solo el autor (fabricante) posee el código fuente y el conocimiento profundo de la arquitectura del software. Tienen el know-how exclusivo para reconfigurar las dependencias, servicios y bases de datos sin corromper la información.*

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	3 de 11

** Términos de la Licencia (Contrato 153/2015): La licencia de uso adquirida por Energúaviare estipula los términos de soporte. Cualquier manipulación, intento de ingeniería inversa o migración realizada por personal no certificado por el autor invalidará inmediatamente cualquier garantía o soporte futuro. Si la migración falla, Energúaviare quedará con un sistema inutilizable y sin respaldo del proveedor.*

Garantía de la Migración y Optimización

Al recibir el soporte técnico remoto de PIMISYS, Energúaviare asegura la correcta transferencia de la responsabilidad sobre el funcionamiento del sistema al nuevo servidor.

El autor es el único que puede:

- 1. Garantizar la integridad total de los datos durante la migración.*
- 2. Optimizar la configuración de PIMISYS para que aproveche al máximo las capacidades del nuevo servidor Dell R750 (mejorando la velocidad y capacidad que actualmente son deficientes).*
- 3. Asegurar la continuidad del soporte y la garantía sobre el producto una vez migrado.*

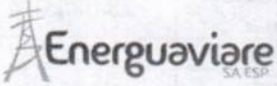
La empresa actualmente cuenta con el contrato No. 208 de 2026 cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA PERSONA JURIDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGÚAVIARE S.A.E.S.P. con termino de ejecución de (11) meses desde 05 febrero 2026 hasta el día 31 diciembre 2026, en el marco de este contrato se desarrollan las actividades de asistencia técnica remota ,las cuales incluyen las siguientes actividades:

**** Soporte telefónico;** El proveedor deberá brindar el servicio de soporte telefónico de lunes a viernes, con el ánimo de dar pronta solución a las diversas dudas presentadas en el manejo u operación de los sistemas.*

**** Soporte remoto vía Internet.** El proveedor deberá brindar el soporte remoto vía Internet de acuerdo a los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Empresa y se hará bajo la supervisión del líder o quien haga sus veces en la oficina de Gestión informática, debido a que existirán ciertas circunstancias en las cuales se deba operar los sistemas de manera remota para verificar parámetros de configuración, comportamiento del sistema, información existente, se cuenta con herramientas de comunicaciones, que nos permiten desde cualquier ubicación geográfica tomar control y prestar soporte directo sobre las aplicaciones;*

****Asistencia técnica y operativa;** El proveedor deberá contar con disponibilidad y asistencia de lunes a viernes de profesionales calificados y con la experiencia para dar asistencia y resolver inquietudes de las diferentes áreas de la Empresa en los diferentes aspectos legales, técnicos y operativos relacionados con cada uno de los sistemas. Por lo tanto, como actividad inicial, ENERGÚAVIARE deberá entregar la lista de requerimientos y a cada uno se le determinará la viabilidad técnica y el procedimiento a realizar si es posible su solución. Dentro de los aspectos a cubrir, se encuentran los diversos reportes solicitados por los usuarios, que serán implementados con base en la información que se encuentre en la base de datos, y considerando el alcance y características técnicas de las herramientas que se usen para elaborarlos.*

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	4 de 11

Desde el área de sistemas se recomienda, que atendiendo el objeto y alcance del contrato No 208 de 2026, se adicionen mediante otrosí las actividades para el Soporte remoto vía Internet. directo con el autor intelectual y titular exclusivo de los derechos patrimoniales del software financiero, administrativo y contable PIMISYS, con el objetivo de realizar el soporte técnico remoto para la instalación de cero, configuración optimizada y migración integral del sistema al nuevo servidor Dell R750.

El soporte técnico remoto es un acompañamiento tecnológico y operativo a distancia prestado por profesionales calificados, diseñado para garantizar el correcto funcionamiento, configuración y operación de los sistemas de ENERGUAVIARE. Este servicio se realiza sin necesidad de presencia física en las instalaciones, utilizando canales de comunicación telefónica y herramientas de conexión vía Internet, bajo estrictos protocolos de seguridad y privacidad de la información.

La actividad para adicionar será la siguiente:

Realizar el soporte técnico remoto para llevar a cabo el proceso de instalación configuración y migración de datos del servidor PIMISYS. el cual se llevarán a cabo acorde a las siguientes fases.

Fase 1: Planeación y dimensionamiento

Levantamiento y certificación de requisitos: Definición formal y entrega del documento de arquitectura detallando los requerimientos exactos de hardware (CPU, RAM, almacenamiento, IOPS), red y licenciamiento necesarios para el óptimo funcionamiento de Pimisys en el nuevo servidor.

Plan de trabajo y ventana de mantenimiento: Presentación de un cronograma detallado de la migración, estableciendo los tiempos de inactividad programados (ventana de mantenimiento) para minimizar el impacto en la operación de la empresa.

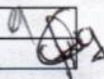
Plan de contingencia y reversión: Diseño y entrega de un protocolo de emergencia que garantice la restauración inmediata del servicio en el entorno anterior, o en un entorno seguro, en caso de que la migración falle o presente errores críticos durante su ejecución.

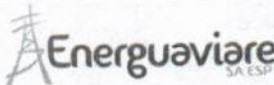
Fase 2: Preparación e instalación del entorno

Puesta a punto del sistema operativo: Configuración, optimización y parametrización del sistema operativo (previamente entregado e instalado por la oficina de sistemas de la empresa) para garantizar la compatibilidad y el máximo rendimiento de Pimisys. Esto incluye la configuración de la interfaz de red según los parámetros y el direccionamiento especificados por la empresa.

Instalación y configuración base: Despliegue, instalación y configuración del motor de base de datos, así como de todos los aplicativos, librerías, dependencias y servicios web necesarios para el funcionamiento de la plataforma.

Configuración de seguridad y accesos: Implementación de las políticas de seguridad a nivel de aplicativo y base de datos, incluyendo la correcta asignación de roles, permisos, cifrado de datos (si aplica) y conexión segura. Asimismo, el proveedor deberá configurar las reglas del cortafuegos (firewall) local del servidor para habilitar los puertos estrictamente necesarios para la operatividad de la aplicación.

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	5 de 11

Configuración de respaldos automatizados: Configuración, programación y ejecución de pruebas de las tareas automatizadas de copias de seguridad (completas y diferenciales) del motor de base de datos y del aplicativo, garantizando que los archivos resultantes se depositen correctamente en las rutas o repositorios asignados por la oficina de sistemas.

Fase 3: Extracción, normalización y migración de datos

Extracción y resguardo de la información: Extracción completa y segura de la totalidad de los datos transaccionales, históricos, contables y archivos adjuntos alojados en el servidor actual, con corte a la fecha y hora acordada para la migración.

Normalización y depuración: Ejecución de rutinas de normalización sobre la base de datos extraída para corregir posibles corrupciones o inconsistencias derivadas de los fallos recientes del servidor antiguo, garantizando la integridad de la información.

Migración y restauración: Importación y despliegue de la información normalizada en el nuevo motor de base de datos del servidor destino.

Auditoría de integridad: Certificación técnica por parte del proveedor de que la totalidad de los datos migrados coincide exactamente con los extraídos, sin alteraciones ni pérdida de información.

Fase 4: Pruebas y despliegue en producción

Pruebas de certificación: Ejecución de pruebas de estrés, conectividad y funcionalidad integral sobre el nuevo entorno para validar el correcto desempeño de los 8 módulos que opera la empresa, así como sus integraciones de red.

Despliegue a producción: Habilitación oficial del sistema Pimisys para los usuarios finales, realizando los análisis de operatividad pertinentes en tiempo real y garantizando la correcta respuesta de la aplicación a través de la dirección IP y el nombre de equipo (resolución NetBIOS) asignados por la oficina de sistemas de la empresa.

Fase 5: Cierre

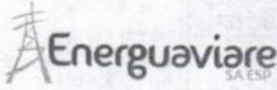
Entrega de documentación técnica: Entrega del manual técnico actualizado de la nueva infraestructura de Pimisys, incluyendo diagramas de arquitectura, credenciales de administración, rutas de instalación, políticas de respaldo implementadas y manuales de arranque y parada de los servicios.

VALOR: El presupuesto estimado es de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL M/C \$ 2,750,000, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el Autor intelectual del Software PIMISYS el día 15 abril 2026.

CUARTA: Que, en oficio del 17 de abril de 2026, El Administrador, DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR, solicitó autorización para realizar ADICIÓN EN VALOR Y OTROSI MODIFICATORIO A CONTRATO No. 208 DE 2026, en los siguientes términos:

En el marco del Contrato de Prestación de servicios No. 208 de 2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Elaboró	ARLENY YOUTH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		Código:	A-BS-FO-012
			Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación		Versión:	5.0
			Página:	6 de 11

ENERGUAVIARE S.A E.S.P. Alcance: EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026." suscrito entre la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y PIMIENTO SISTEMAS SAS / ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN, actualmente en ejecución requiere adición en valor por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2,750,000) M/Cte, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el Autor intelectual del Software PIMISYS el día 15 abril 2026.

Lo anterior, dado que El software financiero, administrativo y contable PIMISYS, adquirido por Energuaviare SA ESP mediante el contrato No. 153 de 2015, es la columna vertebral operativa de la empresa. Actualmente, este sistema crítico opera sobre una infraestructura de hardware que, tras 9 años de servicio continuo, ha llegado al final de su vida útil operativa.

El servidor actual presenta síntomas evidentes de obsolescencia (lentitud operativa, cuellos de botella en el procesamiento y falta crítica de espacio de almacenamiento). Esta situación no es solo un inconveniente de rendimiento; representa un riesgo inminente y catastrófico de colapso del servidor.

Desde el día 11 de abril del año en curso el servidor actual presentó un problema de Hardware que generó un daño directo sobre el sistema de archivos de este, teniendo en cuenta lo anterior.

se hace necesario la migración al nuevo servidor Dell R750 (adquirido en septiembre de 2024), Energuaviare actualmente se enfrenta a una interrupción total de sus procesos misionales.

Este colapso implica:

* **Parálisis Contable y Financiera:** Imposibilidad de registrar transacciones, gestionar la cartera, pagar a proveedores o realizar cierres contables.

* **Pérdida de Integridad de Datos:** Riesgo elevado de corrupción o pérdida irrecuperable de información histórica (financiera, administrativo y contable), vital para la auditoría y la toma de decisiones.

Conforme con lo anterior, se solicita hacer OTRO SI MODIFICATORIO al Contrato de Prestación de servicios No. 208 de 2026.

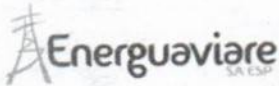
Así mismo, modificar la CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones del Proveedor, el cual quedará así:

***Soporte telefónico;** El proveedor deberá brindar el servicio de soporte telefónico de lunes a viernes, con el ánimo de dar pronta solución a las diversas dudas presentadas en el manejo u operación de los sistemas.

*** Soporte remoto vía Internet.** El proveedor deberá brindar el soporte remoto vía Internet de acuerdo a los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Empresa y se hará bajo la supervisión del líder o quien haga sus veces en la oficina de Gestión informática, debido a que existirán ciertas circunstancias en las cuales se deba operar los sistemas de manera remota para verificar parámetros de configuración, comportamiento del sistema, información existente, se cuenta con herramientas de comunicaciones, que nos permiten desde cualquier ubicación geográfica tomar control y prestar soporte directo sobre las aplicaciones;

***Asistencia técnica y operativa;** El proveedor debere contar con disponibilidad y asistencia de lunes a viernes de profesionales calificados y con la experiencia para dar asistencia y resolver inquietudes de las diferentes áreas de la

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	7 de 11

Empresa en los diferentes aspectos legales, técnicos y operativos relacionados con cada uno de los sistemas. Por lo tanto, como actividad inicial, ENERGUAVIARE deberá entregar la lista de requerimientos y a cada uno se le determinará la viabilidad técnica y el procedimiento a realizar si es posible su solución. Dentro de los aspectos a cubrir, se encuentran los diversos reportes solicitados por los usuarios, que serán implementados con base en la información que se encuentre en la base de datos, y considerando el alcance y características técnicas de las herramientas que se usen para elaborarlos.

* Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el proveedor dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Artículo 15 de la constitución Política y la Ley 1581 de 2012y demás normas que la reglamentan, modifiquen o deroguen.

*Las demás que se acuerden con el administrador y que tenga relación con el objeto contractual.

Adicionar:

Realizar el soporte técnico remoto para llevar a cabo el proceso de instalación configuración y migración de datos del servidor PIMISYS. el cual se llevarán a cabo acorde a las siguientes fases.

Fase 1: Planeación y dimensionamiento

Levantamiento y certificación de requisitos: Definición formal y entrega del documento de arquitectura detallando los requerimientos exactos de hardware (CPU, RAM, almacenamiento, IOPS), red y licenciamiento necesarios para el óptimo funcionamiento de Pimisys en el nuevo servidor.

Plan de trabajo y ventana de mantenimiento: Presentación de un cronograma detallado de la migración, estableciendo los tiempos de inactividad programados (ventana de mantenimiento) para minimizar el impacto en la operación de la empresa.

Plan de contingencia y reversión: Diseño y entrega de un protocolo de emergencia que garantice la restauración inmediata del servicio en el entorno anterior, o en un entorno seguro, en caso de que la migración falle o presente errores críticos durante su ejecución.

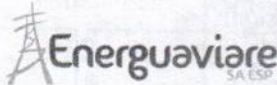
Fase 2: Preparación e instalación del entorno

Puesta a punto del sistema operativo: Configuración, optimización y parametrización del sistema operativo (previamente entregado e instalado por la oficina de sistemas de la empresa) para garantizar la compatibilidad y el máximo rendimiento de Pimisys. Esto incluye la configuración de la interfaz de red según los parámetros y el direccionamiento especificados por la empresa.

Instalación y configuración base: Despliegue, instalación y configuración del motor de base de datos, así como de todos los aplicativos, librerías, dependencias y servicios web necesarios para el funcionamiento de la plataforma.

Configuración de seguridad y accesos: Implementación de las políticas de seguridad a nivel de aplicativo y base de datos, incluyendo la correcta asignación de roles, permisos, cifrado de datos (si aplica) y conexión segura. Asimismo, el proveedor deberá configurar las reglas del cortafuegos (firewall) local del servidor para habilitar los puertos estrictamente necesarios para la operatividad de la aplicación.

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA: 
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA: 

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	8 de 11

Configuración de respaldos automatizados: Configuración, programación y ejecución de pruebas de las tareas automatizadas de copias de seguridad (completas y diferenciales) del motor de base de datos y del aplicativo, garantizando que los archivos resultantes se depositen correctamente en las rutas o repositorios asignados por la oficina de sistemas.

Fase 3: Extracción, normalización y migración de datos

Extracción y resguardo de la información: Extracción completa y segura de la totalidad de los datos transaccionales, históricos, contables y archivos adjuntos alojados en el servidor actual, con corte a la fecha y hora acordada para la migración.

Normalización y depuración: Ejecución de rutinas de normalización sobre la base de datos extraída para corregir posibles corrupciones o inconsistencias derivadas de los fallos recientes del servidor antiguo, garantizando la integridad de la información.

Migración y restauración: Importación y despliegue de la información normalizada en el nuevo motor de base de datos del servidor destino.

Auditoría de integridad: Certificación técnica por parte del proveedor de que la totalidad de los datos migrados coincide exactamente con los extraídos, sin alteraciones ni pérdida de información.

Fase 4: Pruebas y despliegue en producción

Pruebas de certificación: Ejecución de pruebas de estrés, conectividad y funcionalidad integral sobre el nuevo entorno para validar el correcto desempeño de los 8 módulos que opera la empresa, así como sus integraciones de red.

Despliegue a producción: Habilitación oficial del sistema Pimisys para los usuarios finales, realizando los análisis de operatividad pertinentes en tiempo real y garantizando la correcta respuesta de la aplicación a través de la dirección IP y el nombre de equipo (resolución NetBIOS) asignados por la oficina de sistemas de la empresa.

Fase 5: Cierre

Entrega de documentación técnica: Entrega del manual técnico actualizado de la nueva infraestructura de Pimisys, incluyendo diagramas de arquitectura, credenciales de administración, rutas de instalación, políticas de respaldo implementadas y manuales de arranque y parada de los servicios.

Por lo anterior, se solicita ADICIÓN EN VALOR por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2,750,000) M/Cte, para cubrir la necesidad que se expresa.

QUINTA: Que, El Gerente, CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO, dio su aprobación para la presente ADICIÓN EN VALOR Y OTROSI MODIFICATORIO A CONTRATO No. 208 DE 2026.

SEXTA: Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal 754 del 21 de abril de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2,750,000)

Elaboró	ARLENY YOUTH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	9 de 11

De conformidad con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir la presente acta de modificación, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA denominada OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, el cual quedará así:

***Soporte telefónico;** El proveedor deberá brindar el servicio de soporte telefónico de lunes a viernes, con el ánimo de dar pronta solución a las diversas dudas presentadas en el manejo u operación de los sistemas.

*** Soporte remoto vía Internet.** El proveedor deberá brindar el soporte remoto vía Internet de acuerdo a los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Empresa y se hará bajo la supervisión del líder o quien haga sus veces en la oficina de Gestión informática, debido a que existirán ciertas circunstancias en las cuales se deba operar los sistemas de manera remota para verificar parámetros de configuración, comportamiento del sistema, información existente, se cuenta con herramientas de comunicaciones, que nos permiten desde cualquier ubicación geográfica tomar control y prestar soporte directo sobre las aplicaciones;

***Asistencia técnica y operativa;** El proveedor deberá contar con disponibilidad y asistencia de lunes a viernes de profesionales calificados y con la experiencia para dar asistencia y resolver inquietudes de las diferentes áreas de la Empresa en los diferentes aspectos legales, técnicos y operativos relacionados con cada uno de los sistemas. Por lo tanto, como actividad inicial, ENERGUVIARE deberá entregar la lista de requerimientos y a cada uno se le determinará la viabilidad técnica y el procedimiento a realizar si es posible su solución. Dentro de los aspectos a cubrir, se encuentran los diversos reportes solicitados por los usuarios, que serán implementados con base en la información que se encuentre en la base de datos, y considerando el alcance y características técnicas de las herramientas que se usen para elaborarlos.

* Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el proveedor dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Artículo 15 de la constitución Política y la Ley 1581 de 2012y demás normas que la reglamentan, modifiquen o deroguen.

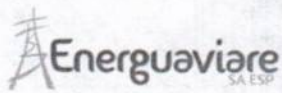
*Las demás que se acuerden con el administrador y que tenga relación con el objeto contractual.

Adicionar: Realizar el soporte técnico remoto para llevar a cabo el proceso de instalación configuración y migración de datos del servidor PIMISYS. el cual se llevarán a cabo acorde a las siguientes fases.

Fase 1: Planeación y dimensionamiento

Levantamiento y certificación de requisitos: Definición formal y entrega del documento de arquitectura detallando los requerimientos exactos de hardware (CPU, RAM, almacenamiento, IOPS), red y licenciamiento necesarios para el óptimo funcionamiento de Pimisis en el nuevo servidor.

Elaboró	ARLENY YOUTH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaria General y Jurídica	FIRMA:	

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	10 de 11

Plan de trabajo y ventana de mantenimiento: Presentación de un cronograma detallado de la migración, estableciendo los tiempos de inactividad programados (ventana de mantenimiento) para minimizar el impacto en la operación de la empresa.

Plan de contingencia y reversión: Diseño y entrega de un protocolo de emergencia que garantice la restauración inmediata del servicio en el entorno anterior, o en un entorno seguro, en caso de que la migración falle o presente errores críticos durante su ejecución.

Fase 2: Preparación e instalación del entorno

Puesta a punto del sistema operativo: Configuración, optimización y parametrización del sistema operativo (previamente entregado e instalado por la oficina de sistemas de la empresa) para garantizar la compatibilidad y el máximo rendimiento de Pimisys. Esto incluye la configuración de la interfaz de red según los parámetros y el direccionamiento especificados por la empresa.

Instalación y configuración base: Despliegue, instalación y configuración del motor de base de datos, así como de todos los aplicativos, librerías, dependencias y servicios web necesarios para el funcionamiento de la plataforma.

Configuración de seguridad y accesos: Implementación de las políticas de seguridad a nivel de aplicativo y base de datos, incluyendo la correcta asignación de roles, permisos, cifrado de datos (si aplica) y conexión segura. Asimismo, el proveedor deberá configurar las reglas del cortafuegos (firewall) local del servidor para habilitar los puertos estrictamente necesarios para la operatividad de la aplicación.

Configuración de respaldos automatizados: Configuración, programación y ejecución de pruebas de las tareas automatizadas de copias de seguridad (completas y diferenciales) del motor de base de datos y del aplicativo, garantizando que los archivos resultantes se depositen correctamente en las rutas o repositorios asignados por la oficina de sistemas.

Fase 3: Extracción, normalización y migración de datos

Extracción y resguardo de la información: Extracción completa y segura de la totalidad de los datos transaccionales, históricos, contables y archivos adjuntos alojados en el servidor actual, con corte a la fecha y hora acordada para la migración.

Normalización y depuración: Ejecución de rutinas de normalización sobre la base de datos extraída para corregir posibles corrupciones o inconsistencias derivadas de los fallos recientes del servidor antiguo, garantizando la integridad de la información.

Migración y restauración: Importación y despliegue de la información normalizada en el nuevo motor de base de datos del servidor destino.

Elaboró	ARLENY YOUTH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:

	GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-012
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Acta de Modificación	Versión:	5.0
		Página:	11 de 11

Auditoría de integridad: Certificación técnica por parte del proveedor de que la totalidad de los datos migrados coincide exactamente con los extraídos, sin alteraciones ni pérdida de información.

Fase 4: Pruebas y despliegue en producción

Pruebas de certificación: Ejecución de pruebas de estrés, conectividad y funcionalidad integral sobre el nuevo entorno para validar el correcto desempeño de los 8 módulos que opera la empresa, así como sus integraciones de red.

Despliegue a producción: Habilitación oficial del sistema Pimisys para los usuarios finales, realizando los análisis de operatividad pertinentes en tiempo real y garantizando la correcta respuesta de la aplicación a través de la dirección IP y el nombre de equipo (resolución NetBIOS) asignados por la oficina de sistemas de la empresa.

Fase 5: Cierre

Entrega de documentación técnica: Entrega del manual técnico actualizado de la nueva infraestructura de Pimisys, incluyendo diagramas de arquitectura, credenciales de administración, rutas de instalación, políticas de respaldo implementadas y manuales de arranque y parada de los servicios.

SEGUNDA: ADICIONAR la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2,750,000) al valor del Contrato de Prestación de Servicio No. 208 de 2026.

TERCERA: EL PROVEEDOR SE OBLIGA ACTUALIZAR las garantías establecidas en el Contrato de Prestación de Servicio No. 208 de 2026, ajustándolas a lo acordado en la presente acta, y/o comunicar de la presente modificación a la aseguradora.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicio No. 208 de 2026 continúan vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de San José del Guaviare, el día 21 de abril de 2026.

CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Gerente

ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN
PIMIENTO SISTEMAS SAS
Proveedor

Elaboró	ARLENY YOUTH HERNANDEZ SILVA Apoyo a la Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaría General y Jurídica	FIRMA:	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9		Código	A-SL-FO-002
			Fecha de Aprobación	09/09/2024
	CORRESPONDENCIA INTERNA		Versión	4
			Página	Página 1 de 1

San José del Guaviare, 27 de abril de 2026.

Doctora:

NAYA JINETH CÁRDENAS ROJAS

Jefe de Presupuesto

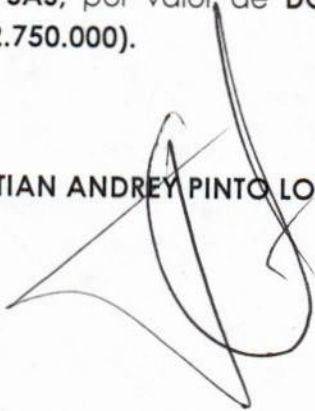
ENERGUAVIARE S.A. – ESP.

San José del Guaviare

Ref. Solicitud de Registro Presupuestal.

Comendidamente le solicito se sirva expedir certificado de registro presupuestal para Adición en valor al contrato No 208 de 2026. Cuyo objeto es: CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Alcance: EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026., A FAVOR DE **PIMIENTO SISTEMAS SAS**, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000).**

ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
Gerente





EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

766

Nit: 822004680

27 de Abril de 2026

Solicitud CDP No.: 756 Disponibilidad No.: 754 Valor Disponibilidad: \$2,750,000.00
Tipo de contrato: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Contrato No.: 208

Tercero\Contratista: 900582872 PIMIENTO SISTEMAS SAS

CONCEPTO: ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO NO 208 DE 2026. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE E NERGUAVIARE S.A E.S.P. ALCANCE: EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA DEL SOFTWARE DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. HASTA DICIEMBRE DE 2026.

Rubro	Recurso	Nombre del Rubro	Valor
	MINAS Y ENERGÍA / 7010 - 83141 - Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI) / 1.- 2.3.2.09 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS / Con Situación de Fondos / NO APLICA / E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURIDICA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	\$2,750,000.00

Son:
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Total: \$2,750,000.00

Plazo en días: 0


CARDENAS ROJAS NAYA JINETH
PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.30 11:13:52 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CyBgK7gCqhQPSaHQEkAqXw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PÚBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 - 1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001

No. PÓLIZA	CV-100059271	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24184127	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 05/02/2026		24:00 Horas Del 06/05/2027			N/A		N/A
TOMADOR	PIMIENTO SISTEMAS SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900582872-7
DIRECCIÓN	CLL 90 # 49A-44 TORRE 1 APTO 301 BOGOTÁ D.C.					TELÉFONO	3157904215
ASEGURADO	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S					No. DOC. IDENTIDAD	822004680-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 N° 23-35, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					TELÉFONO	3187827947
BENEFICIARIO	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S					No. DOC. IDENTIDAD	822004680-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 N° 23-35, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					TELÉFONO	3187827947

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE DA ALCANCE AL ACTA DE MODIFICACION, ACTA NRO 01 DEL CONTRATO FIRMADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2026, EN LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXTA, DENOMINADA OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, QUEDANDO COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE ACTA EN SU CLAUSULA PRIMERA, Y SE ADICIONA AL VALOR DEL MISMO LA SUMA DE \$2.750.000 M/CTE, QUEDANDO POR UN VALOR TOTAL DE \$57.550.000 M/CTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 208 DE 2026, CUYO OBJETO ES

CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/04/2026	24:00 Horas Del 06/05/2027	5.755.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/04/2026	24:00 Horas Del 06/05/2027	5.755.000,00	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 11.510.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2026

PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 25.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001

No. PÓLIZA	CV-100059271	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24184127	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
	05/02/2026		06/05/2027				
					N/A		N/A
					N/A		N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100059271 y endoso, 3 cuyo afianzado es: PIMIENTO SISTEMAS SAS Asegurado o Beneficiario: EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S / EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S , expedida por la Compañía en 30/04/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 30 días del mes ABRIL del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial




RECIBO ELECTRONICO No. 100000046

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO 30/04/2026 11:50:13 a.m.

VALOR TOTAL: \$29.750,00

RECIBO DE: PIMIENTO SISTEMAS SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900582872

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100203605	266120392	BANCO DAVIVIENDA	29.750,00

OBSERVACIONES:

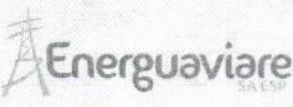
Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100059271 Certificado(s): 24184127;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

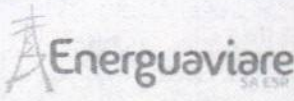
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código:	A-BS-FO-019
			Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Formato para aprobación de garantías		Versión:	4
			Página:	1 de 2

Contrato Nro.	208 de 2026	Proveedor	PIMIENTO SISTEMAS SAS
Objeto	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUVIARE S.A E.S.P.		
Valor	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$54.800.000)		
Plazo y/o condición	ONCE (11) MESES, a partir de la fecha de firma del acta de inicio.		
Garantías aplicables (Artículo 41 Manual de Contratación)	☒ Póliza de seguro ☐ Fiducia mercantil en garantía ☐ Garantía bancaria a primer requerimiento ☐ Endoso en garantía de títulos valores ☐ Depósito de dinero en garantía		

Criterios específicos de verificación en póliza de seguro					
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL			Nit.:	860.037.013-6
Póliza Nro.:	CV-100059271	Fecha de expedición	30/04/2026	Anexo:	3
Amparo	Valor asegurado	Vigencia		Cumple	
		Desde	hasta	Si	No
Cumplimiento	\$5.755.000,00	21/04/2026	06/05/2027	X	
Calidad del servicio	\$5.755.000,00	21/04/2026	06/05/2027	X	

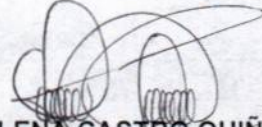
Criterios generales de verificación de las garantías	Cumple	
	Si	No
La garantía constituida ampara a ENERGUVIARE S.A. E.S.P.	X	
El Proveedor es el garante	X	
Existe suficiencia financiera en la garantía ofrecida	X	
La vigencia de la garantía corresponde con la solicitada en el contrato	X	
La garantía se encuentra firmada	X	
Se garantiza la totalidad de amparos respecto al monto asegurado y vigencia	X	
Recibo de pago (cuando aplique)	X	

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo Secretaria General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	ISLENA CASTRO QUINONES Secretaria General y Jurídica	FIRMA:	

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-BS-FO-019
		Fecha de aprobación:	23/09/2024
	Formato para aprobación de garantías	Versión:	4
		Página:	2 de 2

Textos, aclaraciones y observaciones
OBJETO: CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE DA ALCANCE AL ACTA DE MODIFICACION, ACTA NRO 01 DEL CONTRATO FIRMADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2026, EN LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXTA, DENOMINADA OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, QUEDANDO COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE ACTA DE SU CLAUSULA PRIMERA, Y SE ADICIONA EL VALOR DEL MISMO LA SUMA DE \$2.750.000 M/CTE, QUEDANDO POR UN VALOR TOTAL DE \$57.550.000 M/CTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LSO PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 208 DE 2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SOPORTE TECNICO REMOTO Y ASISTENCIA TELEFONICA DEL SOFTWARE PIMISYS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

De acuerdo con lo anterior, se aprueba la garantía, el 30 de abril de 2026


ISLENA CASTRO QUIÑONES
 Secretaria General y Jurídica

Elaboró	ARLENY YOLITH HERNANDEZ SILVA Apoyo Secretaria General y Jurídica	FIRMA: 
Revisó	ISLENA CASTRO QUIÑONES Secretaria General y Jurídica	FIRMA: